

AMPLIACIÓN A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I.

**PROYECTO: “URBANIZACION PRADOS DE LA
CALZADA”**

**UBICACIÓN:
CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE
DAVID, PROVINCIA DE CHIRQUI**

PROMOTOR:

PRADOS DE LA CALZADA, S.A.

ELABORADO POR:

**ING. DIOMEDES A. VARGAS T.
IAR-050-98**

FEBRERO DEL 2,021

INFORMACIÓN SOLICITADA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: “URBANIZACION PRADOS DE LA CALZADA”
PROMOTOR: PRADOS DE LA CALZADA, S.A
**UBICACIÓN CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID,
PROVINCIA DE CHIRIQUI**

1. Punto 5.0. Descripción del Proyecto. Dentro de este punto se presenta un cuadro sin numeración que lleva por título “Resumen de áreas”.

El promotor deberá:

- Verificar las áreas presentadas dentro del cuadro antes mencionado, ya que las mismas indican un área mayor a las 7 ha + 6117 m² + 88 dm² presentadas en la descripción del proyecto.

Respuesta:

El área del proyecto es 07 hectáreas + 6788.74 metros cuadrados.

Resumen de áreas		
Descripción	Área	% Lote
Área total de las dos fincas	76,788.74 m ²	100 %
Área verde recreativa (aquí se incluye tanto áreas recreativas como todas las áreas en proximidad con la quebrada)	13,916.18 m ²	18.26 %
Área vendible (239 lotes para viviendas)	42,086.78 m ²	55.25 %
Área Técnica (Planta de tratamiento y T. de agua)	684.10 m ²	0.90 %
Área para calles, aceras, grama.	18,340.81 m ²	23.80 %
Área de afectación de la servidumbre	1,760.87 m ²	

- b) Verificar el polígono del proyecto, ya que dentro del punto 5.0 se menciona que son 7 ha +6117 m² + 88 dm² y en la página 89 “Memoria técnica se menciona que el desarrollo urbanístico en el área total de 21 ha + 9409 m².

Respuesta:

El área del proyecto a desarrollar es de 07 has + 6788.74 metros cuadrados no 21 hectareas.

2. Punto 5.6.1 Necesidades de servicios básicos. En el Estudio de Impacto Ambiental en la página 21, se redacta de la siguiente manera:

Para el desarrollo del proyecto en las diversas etapas el promotor abastecerá de agua mediante pozo y suministro del IDAAN.

Por lo antes expuesto:

- a) Presentar certificación por parte del IDAAN donde indique que dicha entidad tiene la capacidad de suministrar agua potable al proyecto.

Respuesta:

De acuerdo al IDAAN el promotor Deberá proveer su sistema de suministro de agua potable por medio de pozos de agua subterránea. Ya que actualmente no cuenta con capacidad.

- b) Presentar coordenadas de la ubicación del pozo.

Respuesta:

Debido a que el proyecto no ha sido aprobado no se tiene establecido el lugar exacto donde se construirá el pozo para abastecer de agua al proyecto, pero una vez definida esta ubicación el promotor solicitará ante **MIAMBIENTE-**

Chiriquí la solicitud permanente de uso de fuente de agua subterránea y para esto presentará toda la documentación requerida para este tipo de permisos de usos de agua...

3. Punto 5.7.2. Desechos Líquidos. Dentro de este punto se describe que durante la etapa de operación todos los desechos líquidos serán debidamente recogidos en el sistema de planta de tratamiento de aguas residuales y la descarga se realizará en la quebrada sin nombre según lo descrito en la página 24 del EsIA, mientras que en el Estudio hidrológico e Hidráulico se hace referencia a que la descarga se realizará en una zanja sin nombre.

Al revisar el punto de descarga de la PTAR, se llega a la conclusión que el cuerpo receptor no es permanente y que, en la época seca, pierde su caudal completamente.

Por lo anterior se debe proceder:

- a) Presentar una nueva alternativa para el manejo de las aguas residuales generadas por el proyecto (la nueva alternativa deberá incluir, línea base, descripción, coordenadas, planos, especificaciones y demás).

Respuesta:

El promotor está en la fase de estudios en relación a esta pregunta por lo que esta pregunta será contestada en la segunda nota aclaratoria cuando ya se defina este punto.

4. Punto 7.1 Características de la flora. En el EsIA se indica lo siguiente; el globo de terreno en estudio está cubierto por vegetación tipo gramíneas específicamente por pasto mejorado.

Por lo antes expuesto:

- a) Presentar nuevamente la caracterización de la flora presente en el polígono del proyecto e informe de inventario forestal, ya que durante la inspección se observaron árboles en las cercas vivas que serán removidos. (incluir nombre científico y nombre común de las especies identificadas).
- b)

Respuesta:

De acuerdo a información suministrada por el Promotor el no pretende realizar la tala de estos árboles que se encuentran en el perímetro del terreno específicamente en las cercas vivas solamente se solicitará permisos para realizar **la poda de algunos árboles** que así lo requieran.

Además de la vegetación tipo gramínea (pasto mejorado del género Brachiaria) encontrado el todo el globo de terreno de las fincas que se utilizarán para el proyecto en el perímetro del terreno específicamente en las cercas vivas encontramos árboles de balo (*Gliricidia sepium*), almacigo (*Bursera simaruba*) y Palo bobo (*Erythrina fusca*) los cuales no serán afectados por el proyecto.

5. Dentro del EsIA (anexos Pág. 121) se presenta el Estudio Hidrológico e Hidráulico para la Zanja sin Nombre, pero el mismo solo incluye secciones de lo llamado zanja sin nombre.

a) Presentar el Hidrológico e Hidráulico para la Zanja sin Nombre con sus respectivas conclusiones y recomendaciones realizadas por la empresa que elaboro dicho estudio. (presentar información visible, legible y en forma digital).

Respuesta:

En la segunda nota aclaratoria se presentara dicho estudio hidriologico e hidráulico de la zanja sin nombre de acuerdo a lo solicitado.